



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0060875/2017

Córdoba,

14 FEB 2018

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Mariela Aguilera en la que solicita extensión de su licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01.01.18 y hasta 30.06.18; y

CONSIDERANDO

Que esta licencia se solicita para continuar su trabajo en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en un cargo de mayor jerarquía.

Que el Departamento Personal informa que la licencia solicitada puede encuadrarse en licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía Art. 49, Licencias Extraordinaria, Apartado II a) punto I del CCT homologado por Decreto 1246/2015 (antes Art. 13 Capítulo IV apartado II inc. e) del Decreto 3413/79).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad Referéndum del HCD RESUELVE

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Dra. Mariela Aguilera (Legajo 42913) en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, del 01.01.18 al 30.06.18, encuadrándose la misma en el Art. 49, Licencias Extraordinaria, Apartado II, a) punto I del CCT homologado por Decreto 1246/2015.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

39

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA